

Municipalidad Distrital de Magdalena
Contratación Directa N° 001-2023-MDM/OEC
"contratación del servicio de la actividad de emergencia"

**ACTA DE REVISIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023-MDM/OEC**

En, el distrito de Magdalena, a los 07 días del mes agosto del año 2023, en la oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Magdalena, a las 08:25 horas, el responsable del órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONTRATACION DITRECTA N° 01-2023-MDM/OEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DE "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA PITHUAYCO, LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN DE AMAZONAS"**, en virtud de lo indicado en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO presentada a la presente contratación, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las Bases.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0103-2023-MDP, de fecha 02 de agosto de 2023 se dispuso aprobar la Contratación Directa por la causal de Situación de Emergencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DE "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA PITHUAYCO, LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN DE AMAZONAS"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0104-2023-MDP, de fecha 02 de agosto de 2023 se aprobó las bases para la contratación del procedimiento de selección **CONTRATACION DITRECTA N° 01-2023-MDM/OEC** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DE "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA PITHUAYCO, LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN DE AMAZONAS"**.

Mediante CARTA N° 00010-2023-MDM/A, de fecha 02 de agosto de 2023, y se realiza la invitación a la **contratación directa N° 01-2023-MDM/OEC**, a la empresa **D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.** por tener la mejor oferta técnica y económica.

Con fecha 04 de agosto de 2023, a través de mesa de partes, la empresa **D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.** presenta su Oferta en atención a la referida carta.

DE LA REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Con fecha 07 de agosto de 2023, se procede a revisar la oferta presentada por el citado postor, a través de mesa de partes, con Registro Nro. 323, en mérito de la invitación efectuada en el marco de la contratación directa N° 01-2023-MDM/OEC:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio
1	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L	20607782386	DANIEL JALK OROSCO

Se verificó que postor cuenten con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, en el rubro de servicios el cual se encuentra **VIGENTE**.

Asimismo, se verifico que, no se encuentre sancionados con inhabilitación por el Tribunal de Contrataciones del Estado, se adjunta reporte de lo señalado.

Acto seguido, se procedió con la verificación de los documentos para la Admisión de la Oferta, de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.3.4 del Capítulo II de las Bases.



Municipalidad Distrital de Magdalena
 Contratación Directa N° 001-2023-MDM/OEC
 "contratación del servicio de la actividad de emergencia"

Contenido	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	X			
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
Declaración jurada de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)			X	
El precio de la oferta económica en soles (Anexo N° 5)	X			

Asimismo, se evaluó la oferta económica del postor, Anexo N° 5, verificándose que el monto ofertado se encuentra dentro del margen del valor estimado siendo este el monto de S/ 171,239.97 (ciento setenta y un mil doscientos treinta y nueve con 97/100 soles) sin IGV.

Asi mismo se verifico que el postor cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados en las bases del procedimiento de selección, encontrando que la oferta cumple con lo solicitado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo antes expuesto, se procede a adjudicar la Buena Pro de la contratación directa N° 01-2023-MDM/OEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DE "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA PITHUAYCO, LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN DE AMAZONAS, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor ganador: : D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.
RUC: : 20607782386
Representante común del consorcio : DANIEL JALK OROSCO
Dirección: : JR. LOS ANGELES NRO. CD05 BAR. LA LAGUNA (PISO 1)
Monto total adjudicado : S/ 171,239.97 sin IGV.

Se procede a registrar el resultado del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, de acuerdo al numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Siendo las 10:55 horas del mismo día se firmó la misma en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MAGDALENA
 CHACHAPOYAS AMAZONAS

 TESORERÍA
 ELVIA ROSA VASQUEZ TORREJON
 TESORERA
 DNI: N° 72808577